



Circular Informativa 035-2024

6 de abril de 2024

Circular Informativa 035-2024.

AEMPS SITUACION DE SUMINISTRO DE TRANDATE COMPRIMIDOS

Buenos días

Les reproducimos el aviso realizado por la Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS) con respecto a Trandate comprimidos, eliminando las restricciones del suministro. No obstante las unidades todavía son limitadas por lo que se ha procedido a un suministro a los almacenes mayoristas de forma controlada.



Actualización de la situación de suministro de Trandate comprimidos

La AEMPS elimina las restricciones del suministro de Trandate a situaciones de hipertensión en el embarazo ya que se han implementado nuevas medidas para el control de la impureza detectada en el medicamento.

Las unidades continúan siendo limitadas, por lo que Kern Pharma ha iniciado el suministro a almacenes mayoristas de forma controlada.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, la AEMPS recomienda la prescripción de labetalol solo para aquellos casos en los que no haya una alternativa apropiada.

Para los pacientes que no encuentren el medicamento por los cauces habituales, seguirá habiendo unidades disponibles a través de la aplicación de MSE.

[Accede a la nota informativa completa](#)

Si quieres acceder a la nota informativa completa puedes hacerlo desde [aquí](#)

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL

